

Mi S. Mo. de copia

... infamada a ...
... el segundo
... Batallas de la Resion de
... a la Marcia.

En este y puesto, por

conformidad de la R. Cedula

de Reglam. q. dispone q.

en este caso, las Reg. se

asistan unas, a otras y

sea necesario para el

segun lo se cumplim. segun lo

previene en la misma R.

cedula; sup. a m. r. e. i.
Mandan, q. las Cavalles

de m. jurisdicción estén en

esta villa el Domingo p.

por la mudanza para la

de f. y oficiales q. de venan

pasan de ella a otra.

Espero, que v. como

está al a. servicio, pro cur

na con eficacia el Desempeñ

bien entendido, q. mediante

la escasez de Cavalles, q.

hay en esta Villa, y du con

no, sin embargo de las dili

guencias por lo que las, te.

no se experimenta alguna

defalta, q. sea sensible, por lo q.

depo á la consideracion de vna
cua obediencia que do des.
que nro s. q. en vida nra.
V. La. y Abril 15: ~ 1707.

BT L. M. de vna P. de vna
Gen. de vna P. de vna P. de vna
Alcalde